



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2014-A/MDP

Pangoa, 06 de Enero del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 0078, presentado por don Gilber Ala Aliaga, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado La Florida de Ajos Pampa, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado La Florida de Ajos Pampa, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 09 de noviembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado La Florida de Ajos Pampa, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don GILBER ALA ALIAGA, identificado con D.N.I. N° 44172971, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO LA FLORIDA DE AJOS PAMPA**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Egozvil Martínez
Miguel A. Egozvil Martínez
ALCALDE

45882735.

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 007131**

TRAMITE DOCUMENTARIO

03 ENE 2014

EXP Nº 0078 FOLIO 04
HORA 3:06 FIRMA *[Signature]*

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	ALD ALIAGA GILBER		44172971
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	CENTRO POBLADO LDFLORES AJOS PAMPA		
	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	C.P. AJOS PAMPA		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	SATIPO	JUNIN	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
<input type="checkbox"/> dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; ADVIENDO SIENDO ELEGIDO COMO DELEGADO COMUNAL DEL C.P. AJOS PAMPA EN UNA REUNION COMUNAL DE FECH. 9 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2013. SOLICITO ME OTORGE MI CREDENCIAL POR LO TANTO RUEGO ME DEJEDA MI PETICION POR SER DE JUSTICIA.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			
1.- 2 COPIAS DE DNI			
2.- 2 COPIAS DE PCTA			
3.- 2 FOTOS TMOE CARNE			
4.-			

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

GOBIERNO REGIONAL TAYACAJA

SECRETARIA

PARA: Se tramite.

FECHA: 03-01-14

58
ACTA DE REUNION ORDINARIA DE AJOS PAMPA ³⁶



EN EL CENTRO POBLADO DE AJOS PAMPA A LOS NUEVEDIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A HORAS . 8. ON REUNIDOS AUTORIDADES Y COMUNEROS CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR NUESTRO AGENDA ESTIPULADA

- CAMBIO DE DIRECTIVOS DE AUTORIDADES .
- INFORME DEL PERFIL DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE .
- INFORME DEL PROYECTO DE PANEL SOLAR .
- ACUERDO DE FASENA DE LA I.E .
- ACUERDO DE LIMITES .
- ACUERDOS, SOBRE COMUNEROS QUE SE OCUPAN HABLAR EN CONTRA DEL BIEN DE PUEBLO .
- COBRANZA DE FALTA SOBRE EL REPLANTEO DE LITETES .

1º COMO PRIMER AGENDA ES CAMBIO, DE AUTORIDADES, QUE POR UNANIMIDAD DE LA MAYORIA, LE PROPONIERON COMO NUEVO DELEGADO VECINAL AL COMUNERO QUE GANO, CON LA MAYORIA DE VOTOS: AL:

DELEGADO VECINAL: GILVER ALA ALIAGA 44172971

SUB DELEGADO: EVER GUTIERREZ FLORES 42633683

SECRETARIO: RICARDO ALAYA CAISANHUANA 20439021

TESORERO: VALENTIN USORHOYTA PASTRANA 21011792

1º VOCAL: DEMETRIO DELA CRUZ APOLINARIO 20973981

2º VOCAL: LEONCIO TELLO DIAZ 80679504

2º EL SEÑOR DELEGADO VECINAL HACE SU INFORME DEL PERFIL TECNICO DEL AGUA POTABLE, SOLICITO SU REFORMULACION, PERO EL ALCALDE NO ACEPTA, ESTA VENCIDO SU FECHA. QUEDO SIN EFECTO.

3º EL TENIENTE GOBERNADOR HACE SU INFORME. SOBRE EL APOYO DE LOS PANELES SOLARES. EL RIGIDOR A CARGO PIDE LOS RECIBOS DE PAGO DE DERECHO DE PAGO DE SU ELABORACION DE PERFIL O EXPEDIENTE. URGENTE. LLEVAR ACA MUNICIPALIDAD DE PAMPA -- Y EL APOYO DE COCINA RURAL. YA HA SIDO PRIORIZADO, Y DE PARTE DE ESTADO - PERUANO.

4. EN CUANTO A LA SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE PANBOA LADRILLO, CEMENTO, FIERROS Y OTROS. NO ACEPTA APOYO A CATE DE PARTE DEL ALCALDE, LUEGO LA COMUNIDAD APROEBAN LA FORMA DE CONSTRUIR EL PISO DE MATERIAL CON PROPIO RECURSO DE LA COMUNIDAD, CON LOS CEMENTOS QUE ESTAN EN PRESTAMO. POR TOTAL DE LA COMUNIDAD.
5. EL COMITE. DE DEMARCAACION TERRITORIAL EL SEÑOR EVER GUTIERREZ EL FLORES REALIZA SU INFORME. CON RELACION AL REPANTEO AL DIRECCION AGRICULTURA DE JUNIN, DE LA CC. NN. DE PARTE DEL ING GEOG JOSE LEONARDO AYRE CARBAJAL. INFORME TECNICO N° 001-2013/6LAC/ODTP/HDP. A ING: EVER, MIGUEL NIJAR SEC, TEC, OFICINA DE DEMARCAACION TERRITORIAL AL HDP. DE ACUERDO LEY N° 27795. CON FECHA SATIPO, 25 DE OCTUBRE DE 2013. LA COMUNIDAD APROEBAN A LOS COMUNEROS QUE SE OCUPAN A COHENTAR O HABLAR EL MAL IMAGEN DEL PUEBLO, CON UNA SANCLON DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO A LA CUENCA.
6. PROSEGUIENDO EN TAL VIRTUD SE PONEN DE ACUERDO PARA UNA FAENA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE. LEMPIEZA DE CARRETERA. NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR. SE CONCLUYO A HORAS 12 PM. LUEGO PASARON A FIRMAR LOS PRESENTES.



[Signature]
42638683

[Signature]
42484488

[Signature]
20412308

[Signature]
42238244

[Signature]
80679501

[Signature]
20439021

[Signature]
42640344

[Signature]

[Signature]
42483601

[Signature]

[Signature]
43006366

[Signature]
20913521

[Signature]

[Signature]

[Signature]

